

Noticias del Sector Público

Enero - Marzo 2020



Contenido

- 1 Acuerdo de Punto Final, un respiro a la salud
- 2 Los desafíos de los nuevos Gobernantes
- 3 Presupuesto del 2020, clave para la inversión
- 4 La Ley de Crecimiento Económico

Acuerdo de Punto Final, un respiro a la salud

El Acuerdo de Punto Final surgió de la necesidad de sanear las deudas del Estado con la red hospitalaria del país para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a los millones de usuarios colombianos. Las medidas económicas anunciadas el año pasado por el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez para pagar de manera definitiva lo que se debe al sector y garantizarle una mayor liquidez, tendrán efectos positivos para la economía nacional, debido a los recursos que movilizará el esquema establecido.

El Acuerdo, previsto en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, busca ponerse al día con los pagos en los dos regímenes de la seguridad social: contributivo y subsidiado. Para ello, se trabajará en la identificación y valoración de las posibles deudas del Gobierno Nacional y los departamentos con las EPS y las IPS, y se promoverá el pago de las obligaciones acumuladas entre estos actores con proveedores y demás involucrados en la prestación de servicios médicos.

La idea es empezar a pagar los compromisos económicos que se tienen, los cuales podrían estar entre los 5 y los 7 billones de pesos, (aunque según expertos alcanzaría los 12 billones), para devolverle al sector salud esos recursos. Esto se hará hasta saldar todo lo adeudado con el fin de que se recu-

pere credibilidad frente al sistema financiero. Al anunciar la medida, Duque Márquez pidió a los gerentes y directivos de EPS, IPS y hospitales públicos que, con los fondos que recibirán, prioricen el pago a los empleados. "Esta tiene que ser una oportunidad única para que privilegiemos a los trabajadores del sistema de salud; ellos son quienes más han estado anhelando que se pongan al día estas cuentas. Hacerlo es pensar en el bienestar y equidad de sus familias", aseguró.

Según el mecanismo de financiamiento acordado, el Ministerio de Hacienda hará una emisión de bonos para sanear la deuda e “inyectarle esa liquidez a toda la red y, por esa vía, devolverle sus recursos” y así pueda pagar cumplidamente a los empleados, así como las obligaciones y los servicios prestados.

Dentro del mecanismo se tiene contemplado que todas las EPS deben firmar un contrato de transacción, en este se deja-



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

Noticias del Sector Público 1

rán por escrito las reglas con las cuales el Gobierno Nacional o las Entidades Territoriales realizarán la auditoría, reconocimiento y pago de las cuentas de lo No UPC. En dicho pacto, renuncian a interponer acciones por vía administrativa o judicial, logrando un verdadero punto final.

Medidas para blindar el sector

El esquema de Punto Final incluye otras medidas, como la actualización progresiva del Plan de Beneficios en Salud, y las exclusiones de aquellas medicinas, procedimientos y servicios que, por no ser efectivos o seguros, no se deben pagar con los recursos públicos que se destinan al sistema. Se continuará, además, con el control de precios de medicamentos y la realización de compras y negociaciones centralizadas, con el fin de que haya mucho más ahorro. También se plantean cambios en la manera como se reconocen los servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC, como los siguientes:

- A partir del 1 de enero de 2020 estos pagos serán centralizados y pagados por la Nación y no por los territorios como hasta ahora en el régimen subsidiado.
- Esto permite unificar la operación para el reconocimiento y pago de estas tecnologías o servicios tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, garantizando el acceso equitativo en todo el territorio nacional.
- Para hacer más eficiente el gasto, se fijaron los Valores Máximos de Recobro, lo que implica no reconocer dispersiones en los valores que hoy se están pagando por una misma tecnología o medicamento.

El Acuerdo contempla además que las acreencias que se concilien y se salden, se convertirán en deuda pública y se pagarán con bonos del Estado.

Los efectos del Acuerdo de Punto Final

Son varios, como por ejemplo, que los flujos financieros que se inyecten llegarán a IPS, hospitales públicos, proveedores y talento humano, mejorando la calidad del servicio. Pero tal vez, lo más importante para el Gobierno, es que los prestadores y aseguradores ya no tendrán la excusa de que se les debe dinero, para negarles la atención

médica a los usuarios, como se viene haciendo en algunas instituciones.

Para el Estado es claro que tener un sistema de salud sin problemas financieros, permitirá avanzar hacia una mejor atención integral de los pacientes y mayor oportunidad en los servicios.

Otro de los beneficios que tendrá el Acuerdo de Punto Final, es el mejoramiento del bienestar de médicos y enfermeras, ya que con la inyección financiera que se tiene contemplada, los recursos se utilizarán también para pagar deudas o sueldos acumulados a los trabajadores del sector, en algunos casos con retrasos hasta de un año.

Se espera que con las medidas adoptadas para aliviar los problemas financieros que presenta el sistema, el gasto público sea más eficiente porque centraliza en la Nación el pago de servicios y medicamentos, que no están en el Plan Básico de Salud o que se cubren con la UPC, y que antes eran responsabilidad de los departamentos y distritos.

Fuentes de financiación

El Gobierno Nacional busca una nueva fuente de recursos que no compita con los corrientes que se necesitan para el funcionamiento del sistema de salud en Colombia. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo se habilitó al Ministerio de Hacienda para realizar operaciones de crédito que financien el saneamiento del sector. En el régimen contributivo, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- adelantará un proceso de auditoría y pago, de una posible deuda de \$5,2 billones asociada a los servicios y tecnologías no financiados con la UPC, mientras en el régimen subsidiado, el saneamiento implicará pagos por aproximadamente \$1,5 billones, donde la Nación cofinanciará el esfuerzo territorial. Para hacer más eficiente el gasto, habrá Valores Máximos de Recobro. Y es que además de garantizarle liquidez al sistema de salud, lo que se busca es hacerlo sostenible y fuerte para que haya mayor acceso de los colombianos a un servicio de calidad.

Fuentes consultadas: Presidencia de la República, Ministerio de Salud y Revista El Congreso Siglo XXI.





Los alcaldes y gobernadores, que fueron elegidos el 27 de octubre pasado, han comenzado sus funciones con enormes retos en materia de educación, salud, vivienda e infraestructura vial. Pero tal vez su mayor desafío será garantizar a los municipios y ciudades un crecimiento económico y social, ajustando sus políticas y programas a los parámetros establecidos en el “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (la hoja de ruta del Gobierno Nacional para este cuatrienio), donde se prevén recursos por \$851.9 billones de pesos para el desarrollo de las regiones.

Al darles la bienvenida, el Presidente Iván Duque Márquez dejó claro que trabajará de manera articulada con los nuevos gobernantes, al margen de cualquier ideología o pensamiento, en al menos seis ejes especiales: seguridad, movilidad, equidad, sostenibilidad ambiental, emprendimiento y empleo. Y es que con el incremento en la inversión para la ejecución de proyectos de alto impacto en la población y el estímulo a la productividad, se busca una profunda transformación del país en el corto plazo. Sin embargo, no será fácil alcanzar las metas trazadas, si se tiene en cuenta las dificultades presupuestales que han tenido los municipios, especialmente los de cuarta, quinta y sexta categoría, para dar soluciones definitivas a los problemas de sus jurisdicciones.

Aunque las grandes ciudades quedaron en manos de partidos y movimientos independientes, como el caso de Bogotá, donde ganó la exsenadora de la Alianza Verde, Claudia López, y de Cali, donde triunfó el médico y dirigente político, Jorge Iván Ospina, el objetivo es el mismo: elevar la calidad de vida de sus habitantes sobre la base de políticas públicas transparentes y eficientes. En el periodo 2020-2023, los 1.101 alcaldes y 32 gobernadores, esperan una mayor autonomía presupuestal, para darle dinamismo a sus planes de desarrollo locales.

Kit de Planeación Territorial

El Kit de Planeación Territorial (KPT) contiene una serie de herramientas para que haya un diseño más eficiente y rápido de los planes de desarrollo departamental y municipal. Con ellos, los alcaldes y gobernadores podrán ahorrar recursos y tiempo, así como facilitar el proceso de formulación de sus programas y articular su equipo de gobierno con otros sectores.

El propósito es avanzar en la reducción de la pobreza, el mejoramiento de los servicios públicos (agua, energía y gas) y el fortalecimiento de la producción agropecuaria en las regiones. El Kit lo componen guías orientadoras, acompañadas de formatos, videos explicativos y una plataforma tecnológica, que facilitarán la formulación de líneas estratégicas, diagnóstico y plan plurianual de inversiones. El KPT está a disposición de los nuevos gobernantes en la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La seguridad y las vías, el dolor de cabeza

Sin duda, el mayor reto para los gobernantes que asumieron su cargo el 1 de enero pasado, será el de mejorar la seguridad ante el aumento de los homicidios, sobre todo en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Expertos en el tema consideran que para bajar los índices de criminalidad, será necesario controlar las economías ilegales y mejorar la seguridad en el transporte público, donde se presenta un alto número de robos a la población.

Otro de los obstáculos por resolver, será la deficiente malla vial en la zona rural, la cual es fundamental para elevar la productividad en el campo y mejorar la competitividad. De eso es consciente el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, que le dio prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a la conectividad regional, a través de la recuperación



y mantenimiento de la red terciaria a lo largo y ancho del territorio nacional. Para avanzar en esa dirección, se acordó que el transporte y la infraestructura tenga en este cuatrienio una de las más altas inversiones. En la distribución de recursos que se hizo en el PND, el sector quedó en el cuarto renglón con \$108,2 billones, mientras la educación ocupó el primer lugar con \$216,8 billones, seguido de Salud y Protección Social (\$157,8 billones) y Minas y Energía (\$122,5 billones).

“Sin vías, no hay progreso, no hay competitividad, el comercio de los productos se dificulta, las vías son el motor de esas localidades con vocación agrícola y para todos en general”, aseguró el senador liberal, Guillermo García Realpe. En eso coinciden los nuevos mandatarios, que esperan los recursos en el menor tiempo posible para agilizar las obras. “Nuestro departamento es muy extenso y nuestra principal apuesta es la comunicación vial, porque hoy nuestros campesinos tienen muchísimas dificultades para poder sacar sus productos. Estamos enfocados en buscar ser más competitivos como región, con mayor conectividad y con universidad pública gratuita, pero para eso necesitamos el apoyo del Gobierno Nacional porque solos no vamos a poder”, señaló Vicente Blel Scaff, gobernador de Bolívar.

Los gobernantes locales tendrán también que impulsar el trabajo de la Misión de Descentralización, creada mediante la Ley de Regiones, para sacar adelante proyectos de desarrollo

regional. Su agenda incluirá, además, medidas para generar empleo en sus municipios y ciudades, con alianzas público privadas, jalonar la productividad agrícola y empujar la construcción.

La lucha por la descentralización

La lucha que han librado durante años los alcaldes y gobernadores por la defensa de la autonomía regional y la descentralización, se mantendrá en el periodo actual, ya que cada vez son más las dificultades para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). El Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (FCM), Gilberto Toro, cree que la centralización de los mismos le ha hecho mucho daño a las regiones. Por eso considera que si se quiere construir un mejor país, se debe reconocer la autonomía de los gobiernos locales para responder de manera rápida y eficiente a las demandas sociales de la población, que cada vez son mayores en infraestructura, salud, vivienda y educación. “Los ciudadanos van donde el alcalde a que les resuelvan sus problemas. Sin embargo, estos se encuentran con que están maniatados, asumiendo un montón de competencias, pero con recursos cada vez más escasos”.

Fuentes consultadas: Revista El Congreso Siglo XXI, Presidencia, Senado, Federación Colombiana de Municipios, La República y Dinero.



Presupuesto del 2020, clave para la inversión

El Presupuesto General de la Nación (PGN) para este año, por \$271.7 billones de pesos, le apostará con todo a la inversión, en particular a la social, para alcanzar las metas que se han trazado en materia de equidad. El monto aprobado por el Congreso de la República para este año, representa un aumento del 9 % con relación al anterior. Según lo avalado por el Legislativo, \$170,1 billones se destinarán a gastos de funcionamiento y \$47,5 billones a inversión. Las grandes ganadoras son las regiones, que contarán con recursos importantes para la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social.

El texto acordado no incluye el artículo 44 que fue objetado por el mismo Presidente Iván Duque Márquez, tras considerar que se podía prestar para interpretaciones erróneas, que generarían un detrimento de recursos para la inversión y el funcionamiento de las universidades públicas del país. La redacción de este punto daba a entender que el Gobierno Nacional sacaría recursos a estos centros educativos para pagar fallos o demandas proferidas en contra de la Nación.

Para administración actual, la educación es la herramienta más poderosa en la construcción de equidad y en consecuencia uno de los objetivos de este Gobierno es brindar más oportunidades de acceso a una enseñanza de calidad, a través de la destinación de nuevos recursos para inversión y funcionamiento. “Por tal razón, precisamente, se realizó la asignación más grande para la educación en la historia del país, al pasar de un presupuesto de \$38,5 billones de pesos en 2018 a \$44,2 billones de pesos en 2020”, señala una comunicación oficial.

El PGN garantiza metas del Plan de Desarrollo

El aumento de los recursos en el presupuesto del 2020, garantiza el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que contempla inversiones por \$1.096 billones de pesos, de los cuales \$851.9 billones, es decir el 78% del valor total de los recursos anunciados, serán para mejorar la educación y la conectividad, apostarle al emprendimiento y lograr una mayor productividad con miras a garantizar un nivel de crecimiento sostenible.

El Gobierno Nacional espera sacar a más de tres millones de personas de la pobreza extrema y monetaria en este cuatrienio, así como crear 1,6 millones de empleos, duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales y cubrir a 2 millones de niños con educación inicial. También se propone convertir la productividad en la fuente primordial de crecimiento de los próximos cuatro años, aprovechando las potencialidades de las regiones para mejorar su competitividad y conectividad.

Los sectores de la salud, vivienda, servicios públicos, transformación digital e infraestructura, serán prioritarios para la administración central. En el primero de ellos se buscará elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para mejorar la atención a los usuarios, mientras en el segundo, se beneficiará a 600.000 hogares con el mejoramiento de su vivienda, se otorgarán subsidios de arrendamiento para ahorrar y adquirir casa nueva a 200.000 familias y se iniciarán 520.000 unidades habitacionales de interés social para brindar mayor bienestar a la población urbana y rural.



En infraestructura, la estrategia gubernamental plantea otras fuentes de financiamiento para la sostenibilidad de los distintos medios de movilización. También el apoyo del Estado a la implementación de sistemas de transporte público colectivo o masivo, tanto terrestres, marítimos o fluviales en cualquier lugar del territorio nacional y la cofinanciación por parte de la Nación, cuando se usen vehículos de cero emisiones, es decir eléctricos.

“El presupuesto aprobado por el Congreso de la República, permite materializar las metas del Plan Nacional de Desarrollo (para el cuatrienio). Es un esfuerzo para incrementar la inversión social y el progreso regional”, aseguró Luis Alberto Rodríguez, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para avanzar en el componente de equidad, hubo un aumento de \$7,2 billones en el PGN del 2020 al pasar de \$40,3 a \$47,5 billones.

Inversión en otros sectores

Además de la educación, que tendrá el presupuesto más alto, los otros sectores que tendrán las mayores inversiones son defensa con \$36 billones de pesos; salud y protección social, con \$31,8 billones de pesos y trabajo, con \$31,6 billones de pesos. “Sin duda, estos recursos contribuirán a lograr el ascenso social de la población y mayor equidad en las regiones”, dijo el senador Gabriel Velasco, tras su aprobación por parte del Congreso.

Otro de los sectores que resultó favorecido es el campo, con un incremento del presupuesto para la agricultura y el desarrollo rural. Serán \$103 mil millones de pesos los que se orientarán a la consolidación de los proyectos productivos para reactivar el sector. Aunque el Gobierno Nacional celebró lo aprobado por el Legislativo, la oposición consideró que no es equitativo. El congresista Benkos Biohó opinó que lo avalado “profundiza y sume en la miseria a regiones enteras”. Otra cosa piensa el representante a la Cámara, Modesto Aguilera, para quien el PGN salió fortalecido del Congreso de la República, donde se le hicieron cambios sustanciales que redundarán en beneficio de los colombianos. “Entregamos un proyecto sustancialmente fortalecido que mejora la inversión y la provisión de mayores recursos a las regiones del país. Se mejora la inversión en \$7,2 billones, baja el funcionamiento en \$2,4 billones y baja el servicio de la deuda en \$ 4,8 billones”, destacó.

Fuentes consultadas: Revista El Congreso Siglo XXI, Senado, Cámara de Representantes, Ministerio de Hacienda, Nuevo Siglo, El Espectador, Dinero y Departamento Nacional de Planeación.





La Ley de Crecimiento Económico, sancionada en diciembre pasado por el Presidente Iván Duque Márquez, busca asegurar más recursos para la inversión social, en el camino que se ha emprendido para reducir la desigualdad en el campo y la ciudad. La reforma, aprobada por el Congreso de la República, le permite al Estado tener una base sólida para fortalecer sectores como la salud, vivienda y educación. La nueva legislación enfrenta, sin embargo, varias demandas por “vicios de procedimiento”, que de prosperar, podrían dejarla sin validez. En el texto, avalado por el Legislativo tras varias semanas de intensos debates, se destacan medidas como la devolución del Impuesto al Valor Agregado a por lo menos 2,8 millones de hogares colombianos de escasos recursos económicos, los tres días sin IVA al año, la reducción de cotización en salud del 12 al 4% para los pensionados más vulnerables y los incentivos adicionales a las empresas que generen empleo para jóvenes de entre 18 y 28 años.

Decisiones de corte social

De acuerdo con la norma, a partir del 2020 se creará una compensación a favor de la población más vulnerable del país para generar mayor equidad en el sistema del Impuesto sobre las Ventas, la cual se implementará gradualmente en los términos que establezca el Gobierno nacional. Esta compensación corresponderá a una suma fija en pesos, que se definirá teniendo en cuenta el IVA que en promedio pagan los hogares de menores ingresos, la cual será transferida bimestralmente, según la Ley.

Los beneficiarios serán determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la metodología de focalización que escoja el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que tendrá en cuenta aspectos como la situación de pobreza y el Sisbén.

La legislación también estableció que durante tres días al año, los colombianos podrán adquirir vestuario, calzado, útiles y tecnologías, a precios más bajos, ya que no tendrán que pagar este gravamen, medida que puede favorecer al comercio local por el aumento que se prevé en el número de compradores, durante ese lapso.

Beneficios a las empresas

La Ley 2010, herramienta con la que el Gobierno quiere impulsar el crecimiento económico del país, contempla beneficios en el impuesto de renta para las grandes, medianas, pequeñas y microempresas, las cuales, además, tendrán un descuento del IVA para bienes de capital importados, con el

propósito de disminuir costos para que el aparato empresarial se modernice más rápido y produzca más barato.

Para facilitar el cumplimiento de los compromisos tributarios de las micro y pequeñas empresas, la nueva legislación crea el mecanismo de la tributación simple. Eso les permitirá que en un único formulario, puedan liquidar sus obligaciones de renta e ICA, bajando sus costos y avanzando en el proceso de formalización. “Esta es una norma que mantiene vivos los elementos que han traído crecimiento, mayor recaudo y que han permitido, también, mayor inversión”, dijo el Presidente al destacar las bondades de la Ley, que busca obtener más recursos para recuperar las vías terciarias y mejorar la competitividad en las regiones, a través de condiciones adecuadas para la movilización de productos desde los centros de producción en las áreas rurales hasta los puntos de comercialización, en la ciudad.

Además del impulso a la economía colombiana, que pese a la coyuntura difícil de América Latina y el mundo, ha mostrado señales de estabilidad y progreso en los últimos años, la iniciativa está dirigida, según el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, a estimular la inversión, generar empleo y alcanzar una mayor eficiencia en el sistema tributario del país. Pero no todos piensan que la reforma traerá cosas buenas. Por ejemplo, la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), prevé una caída en el recaudo debido a los beneficios fiscales que a su juicio, concede la norma. En esa línea, alerta sobre una reducción de \$5 billones de pesos en el 2020. Según los expertos, en la Ley no queda claro cómo se obtendrán los recursos que el Estado dejará de recibir por las medidas que ha tomado.

Los obstáculos

La Ley de Crecimiento Económico fue presentada al Congreso de la República por el Gobierno, tras la decisión de la Corte Constitucional de hundir el año pasado la Ley de Financiamiento por vicios de trámite. Aunque el tribunal tumbó la norma, le lanzó un salvavidas al permitir que se mantuviera vigente hasta el 31 de diciembre, para darle tiempo al Ejecutivo de presentar un nuevo proyecto, corrigiendo los errores que se cometieron en el trámite del primero. Con el plazo hasta el 2020, se quiso evitar un vacío normativo que afectara el recaudo en el 2019.

Fuentes consultadas: Revista El Congreso Siglo XXI, Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Senado de la República, diario El Espectador y Revista Dinero.